



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-004-2022**  
**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 23 (veintitrés) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salac Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Analista adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 18 (dieciocho) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-004-2022 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	Arrendamiento de 19 equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopidora y escáner) en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ	\$0.46 m.n. (punto cuarenta y seis centavos) por copia procesada
2	COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V.		\$0.41 m.n. ( punto cuarenta y un centavos) por copia procesada
3	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		\$0.33 m.n. (punto treinta y tres centavos) por copia procesada

2. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos legales y formales requeridos en la Licitación Pública LP-SC-004-2022 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES”, manifestando lo siguiente:

- SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., no presentó la documentación que se acompaña en el Anexo 5 “Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor” descrita en el numeral 8.4, de las bases, así como lo señalado en el mismo anexo 5, donde textualmente se establecen lo siguiente puntos:

✓ “El proveedor deberá anexar a la presente, copia simple de los documentos que acrediten la información aquí declarada.



GOBIERNO  
DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- ✓ Acta constitutiva y modificaciones, certificadas ante Notario Público (tratándose de personas jurídicas); acta de nacimiento (tratándose de personas físicas).
- ✓ En caso de que así lo desee el licitante, la documentación correspondiente a las modificaciones del Acta Constitutiva, tratándose de personas jurídicas, podrán presentar además del Acta Constitutiva, el instrumento notarial en el que consten la totalidad de las modificaciones corporativas (compulsa).
- ✓ Poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal, certificado ante Notario Público.
- ✓ Identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
- ✓ Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
- ✓ Cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses.
- ✓ Copia simple de su boleta de inscripción como Proveedor ó.
- ✓ Carta compromiso de realizar su inscripción al padrón de proveedores de la convocante, en un término no menor a tres días hábiles, posteriores a la emisión de fallo, únicamente para el licitante que resulte adjudicado.
- ✓ En todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación, o justificar que se encuentra en el supuesto que refiere el artículo 73, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ✓ Presentar constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (IMSS)
- ✓ Presentar constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. (SAT).

- El resto de los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en la convocatoria.

3. El titular del área requirente, Mtro. Salvador Cárdenas Martos Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, quien manifestó lo siguiente:

- a) Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., cumple técnicamente con las necesidades y especificaciones técnicas del Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) de las bases.
- b) Copiadoras Ochoa, S.A. de C.V., cumple técnicamente con las necesidades y especificaciones técnicas del Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) de las bases.
- c) Sistemas Corporativos de Impresión, S.A. de C.V., no cumple técnicamente con las necesidades y especificaciones técnicas del Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) de las bases ya que no presenta carta de ser un distribuidor autorizado y certificado por el fabricante.

4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando lo siguiente:

- SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en el Anexo Económico, ya que no presenta las garantías solicitadas en las bases de la presente Convocatoria.
- El resto de los participantes cumplen con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que, de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

## CONSIDERANDO

- I. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizados por la Dirección General de Administración, el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se considera procedente desechar la propuesta presentada por **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**, al no haber presentado los documentos

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

que acompañan el anexo 5 "Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor", así como las garantías exigidas en el Anexo 2 "Especificaciones técnicas" y 13.2 "Garantías" descrito en dichas bases, en estricto apego a lo señalado en el numeral 10 "Causas expresas de desechamiento o descalificación", de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**; así como el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. Que las propuestas presentadas por los licitantes **COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V.**, y **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que la propuesta presentada por el licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"**

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** Se adjudica al licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, el servicio de arrendamiento de 19 (diecinueve) Equipos de impresión multifuncional (Impresora, fotocopidora, escáner) en blanco y negro para los diferentes pisos de la ASEJ, con un costo por copia procesada de **\$0.33 m.n. (punto treinta y tres centavos)**, Impuesto al Valor Agregado incluido, para un estimado de 1'020.000 (un millón veinte mil) copias por doce meses; esto es, con un costo aproximado de \$343,128.00 (trescientos cuarenta y tres mil, ciento veintiocho pesos 00/100 M.N).

**SEGUNDO.** - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

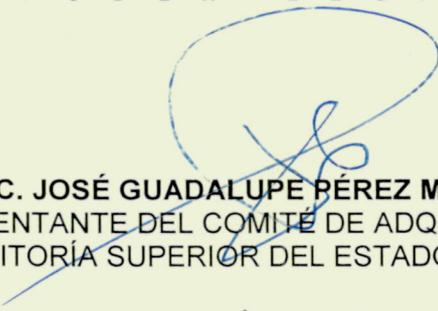


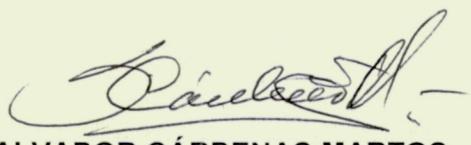
GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ÁREA REQUIRENTE

  
**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
La presente hoja de firmas, corresponde a la página 4 de 4 del Acta de fallo de la Licitación LP-SC-004-2022 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", de fecha 23 de marzo de 2022.